

## Con firmeza hacia el progreso

#### **ACTA NO. SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE (797)**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los QUINCE días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 08H10, el señor Ingeniero Wulzon Carranza, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente SESIÓN ORDINARIA, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sr. Ing. Danilo Llerena, Vicealcalde Cantonal ENC., Sr. Ing. Pablo Carranza, Sr. Gonzalo Chicaiza, Sr. Lic. Edison Chicaiza, y Sr. Francisco Valdez, Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico Municipal. Presidido por el señor Ing. Wulzon Carranza, Alcalde Cantonal y Sr. Ab. Luis Barreno Sánchez, Secretario General. Quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. COMISIONES GENERALES.
- 2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS NO. 795 Y 796.
- 3. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACION LA GRAN MANZANA.
- 4. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LOS SRS. CONCEJALES ING PABLO CARRANZA Y LIC EDISON CHICAIZA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE COACTIVAS.
- 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6. INFORMES.

Por parte del Señor Alcalde, somete a consideración el mismo, siendo aprobado por los señores Concejales, sin ninguna modificación; por tanto el señor Alcalde dispone el desarrollo del mismo,

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Si Sr. Alcalde, compañeros, Sr. Secretario, Sr. Jurídico buenos días; Yo solamente quería hacerle una preguntita Sr. Alcalde, nosotros hicimos un oficio en el que solicitábamos que a partir de esta sesión asistieran los Jefes Departamentales, bueno en este caso seria los que van a estar involucrados en los puntos a tratarse porque la verdad es que a mí sí me preocupa porque Yo he preguntado a muchas personas de las administraciones anteriores y siempre han estado los Jefes Departamentales para que todos tengan conocimiento de lo que aquí se está tratando y no tengan que lavarse las manos con lo que aquí sucede entonces, Yo sí le pido que desde la próxima semana las personas que



#### Con firmeza hacia el progreso

estén involucradas en los puntos a tratarse estén aquí presentes, no es un pedido solo mío sino también de todos los compañeros. Esta mañana este aquí el Dr. Julio Vaca porque a mí me preocupa demasiado personalmente la cuestión esa de la soya que haya caído otra vez los procesos, y queremos aclarar que el uno tiene la culpa que el otro tiene la culpa, se lavan las manos, se lanzan la pelotita el uno y al otro. Aquí hay que aclarar ingeniero porque si tiene la culpa el uno simplemente hay que corregir, pero si tiene el otro Yo no sé cómo se lo puede seguir premiando con un sueldo si realmente no hace nada a sabiendas de lo que está haciendo. Son tonteras aquí, en vez de dar un adelanto está poniendo un pie y eso repercute para el adelanto del Cantón, eso nomas Sr. Alcalde, entonces más lueguito que este aquí el Sr. Julio Vaca.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Si muchas gracias licenciado, y sí igual está despachado el oficio que se ha hecho el pedido y creo que es procedente que estén aquí y se coordine, se llama para que estén presentes. Igual les informo que hoy tengo una reunión en el MAE a las 10 de la mañana y de ley tendría que retirarme a las 9 para llegar a la reunión, es sobre algo de residuos sólidos para un proyecto a nivel de la provincia que no se pudo cambiar la fecha, ni la sesión de Concejo de hoy de nosotros, peor aún la del MAE así es que voy a ver si alcanzamos a hacer unos dos puntos y le encargo la sesión para que puedan hacer otros puntos, entonces coordinan y hacen el pedido a través de Secretaria y Talento Humano para que estén aquí presentes los Directores en el punto que se requiera.

#### 1. COMISIONES GENERALES.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, informando que en el presente punto del Orden del Día no hay ninguna Comisión General que recibir.

#### 2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS NO. 795 Y 796.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura las ACTAS NO. 795 Y 796, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Sr. Alcalde muy buenos días, compañeros Concejales, compañero Vicealcalde encargado, Sres. Directores en este punto de la aprobación de las actas, el segundo punto del orden del día en el acta número 796, me abstengo por cuanto no estuve presente en esa reunión, muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Gonzalo Chicaiza, indicando: Buenos días Sr. Alcalde, compañeros Concejales. Yo me abstengo por no estar presente en esa reunión del acta 795.

RESOLUCIÓN No. 075-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Aprobar las ACTAS NO. 795 Y 796, sin observación alguna



## Con firmeza hacia el progreso

con la abstención de aprobar el Acta No. 795 por parte del Sr. Concejal Gonzalo Chicaiza por no encontrarse en funciones en dicha sesión y de igual forma el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza se abstiene de aprobar el Acta No. 796 por no estar presente en dicha sesión por encontrarse de vacaciones.

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, indicando: Justo por la invitación del MAE de la Ing. Emilia Abril, el día de hoy a las 10 de la mañana me toca estar allá en la reunión con todos los compañeros Alcalde para tratar sobre residuos sólidos, voy a encargar al compañero Danilo Llerena Vicealcalde encargado la sesión que traten los puntos que están a consideración, espero la consideración y el apoyo como siempre lo han hecho, gracias me retiro.

SIENDO LAS 08H40 EL SR. ALCALDE POR LO EXPUESTO ENCARGA LA PRESENTE SESIÓN AL SR. ING. DANILO LLERENA VICEALCALDE ENCARGADO.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Que a través de secretaria se continúe con el Orden del Día de la presente sesión.

3. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACION LA GRAN MANZANA.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena,, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el INFORME DE LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y FISCALIZACIÓN, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.



Con firmeza hacia el progreso

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA ADMINISTRACIÓN 2014-2019 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACION Y FISCALIZACION Y DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ingeniero Wulzon Carranza ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCHA

ASUNTO.- LA ORDENANZA QUE REGULA A LA URBANIZACIÓN "LA GRAN MANZANA"

Fecha: 14 de Septiembre de 2017

Por medio del presente quienes conformamos la comisión de Legislación y Fiscalización, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo cantonal en Pleno, lo resuelto en sesión de Comisión del día miércoles 13 y jueves 14, de Septiembre del 2017.

#### ANTECEDENTES

#### 1.- En sesión de la Comisión se analizó el Proyecto de LA ORDENANZA QUE REGULA A LA URBANIZACIÓN "LA GRAN MANZANA.

2.- En sesión de trabajo del miércoles 13 de septiembre presidida por el señor Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización Ing. Mg. Pablo Carranza y con la presencia de los señores Concejales Lic. Edison Chicaiza e Ing. Danilo Llerena, integrantes de la Comisión, con presencia del Arquitecto José Espín Jefe de Planificación se analizó la Ordenanza y conjuntamente con los informes técnicos se realizaron cambios propuestos por la parte técnica y por los compañeros concejales.

3.- En sesión de socialización del día jueves 14 de septiembre presidida por el señor Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización Ing. Mg. Pablo Carranza y con la presencia de los señores Concejales Lic. Edison Chicaiza, Sr. Francisco Valdez, Sr. Gonzalo Chicaiza, con presencia del Arquitecto José Espín Jefe de Planificación y del señor Milton Rodríguez representante legal de la Urbanización se realizó la socialización de Proyecto de ordenanza existiendo sugerencias de la parte Técnica y del representante legal de la Urbanización y de los señores Concejales.



Con firmeza hacia el progreso

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA ADMINISTRACIÓN 2014-2019 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN

#### CRITERIO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Legislación y Fiscalización conjuntamente con los señores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Planificación y luego del análisis del Proyecto, sugiere que este informe sea considerado en el Pleno del Concejo Cantonal, para su análisis y aprobación en segunda instancia.

Ing. Mg. Pablo Carranza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Lic. Edison Chicaiza

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ing, Danilo Llerena

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Adjuntamos Proyecto de ordenanza.



## Con firmeza hacia el progreso

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Les decía porque precisamente no sé, nosotros tenemos un "quemimportismo" en no asistir a las sesiones, ayer nosotros pasamos acá con los compañeros pero se dieron unos cambios que estaban completamente mal el día de ayer y nos demoramos un buen tiempo, ahí analizando con el Sr. Milton Rodríguez y Don Llovita Valverde, pues hicimos ahí unos cambios que estaba de hacer, así que no se si sería prudente llamarle al arquitecto para que nos explique técnicamente los cambios realizados.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: En el momento que nosotros tomemos mucha consideración con la gente y no se avance a cumplir, más o menos en eso me voy a referir; si no se cubre el valor real en las obras de infra estructura, el momento en que no cumplan los responsables van a ser ustedes por aprobar la ordenanza, entonces es por eso que el Arquitecto Espín da su criterio técnico y ha manifestado y puesto a consideración los valores reales.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Es más, ayer nos comunicó Don Milton y ya un lote ha vendido a 60 dólares el metro, por lo tanto si nosotros cubrimos el valor de la construcción con el costo de los otros terrenos no es cosa que el costo va a ser menor al costo de la obra, por eso compañeros Concejales Yo si les pediría de la manera más comedida a usted compañero que esta de Vicealcalde Danilo. Yo creo que si usted hubiera venido ayer y estar presente en esta comisión nos hubiésemos ahorrado este inconveniente, porque ahora es su sugerencia, que bonito hubiese sido que ayer hubiera asistido y hubiera sugerido eso. Hubiésemos adelantado con los compañeros departamentales este punto y no hubiésemos estado ahorita en sesión de Concejo haciendo esto, entonces Yo si digo por favor todos cumplidos todos los compañeros cuando tengamos que hacer, tengamos una obligación, si estemos aquí y si algún momento hacemos mal como dijo hace un momento el Dr. Jara los culpables somos nosotros los que aprobamos pero Yo creo que ayer con mente fría hicimos, entonces ahora si Yo quisiera que usted Ing. Amores y usted Arquitecto y como aspecto económico la Ing. Priscila nos den ese visto y satisfacer la inquietud del Dr. Jara para que nosotros no caigamos en error, eso nomas, gracias.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Si Sres. Con el saludo cordial para todos y cada uno de ustedes, bueno por encargo del Sr. Alcalde estoy al frente de esta reunión



## Con firmeza hacia el progreso

para darle la contestación al compañero, bueno nadie sabe a veces lo que le puede pasar en día u otro y bueno desgraciadamente ayer circunstancias ajenas a mi voluntad no me permitieron asistir ayer a la Municipalidad pero teníamos ya pleno conocimiento que el día miércoles ya se realizó la reunión, entonces hasta donde Yo tenía ya quedo subsanado conocimiento esto ayer, bueno observaciones o modificaciones de los dueños se hicieron modificaciones y por eso hemos llamado a todos los técnicos involucrados para que nos den su criterio y nosotros sacar la mejor conclusión y no caer en errores, entonces ahora el punto álgido no sé si Sr. Secretario nos permitimos ir dando lectura punto por punto para no caer en errores, Sr. Secretario.

Interviene el Sr. Ing. William Amores Jefe de Avalúos y Catastros, indicando: Es decir no es que Yo pongo mil dólares más y Yo con mil dólares hago, entonces, con eso no se va a aprobar debería ser un precio real o sea con precios establecidos por OO.PP.MM.

Interviene el Sr. Arq. José Espín Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos, indicando: Porque igual la dotación de energía eléctrica que esa también se tiene que hacer, eso solamente está ubicado como poste, pero ya se le comunicó que tiene que hacer el proyecto con fibra eléctrica presentado con presupuesto y están haciendo ya con la empresa eléctrica, entonces eso tiene que entregar.

Interviene el Sr. Ing. William Amores Jefe de Avalúos y Catastros, indicando: Sí el asunto es que el proyecto eléctrico ha de ser solo un transformador porque solamente eso están pidiendo.

Interviene el Sr. Arq. José Espín Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos, indicando: Tal vez por el tamaño de la lotización porque son 8 lotes menos el del área verde 7 lotes, entonces cuatro están a la vía y tres están adentro, no sé.

Interviene el Sr. Ing. William Amores Jefe de Avalúos y Catastros, indicando: Ya solamente suponiendo que pidan solamente un transformador, más o menos unos 3000 dólares el resto unos 6000 solamente en ese proyecto eléctrico con eso estamos cubriendo qué sé yo, un lote.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Si compañeros en este punto que hemos venido tratando de esta ordenanza justo se pasó a la comisión de legislación y fiscalización y la comisión de planificación en la cual y por la cual se hizo una sola reunión y se socializó con los compañeros esta ordenanza, la cual fue también socializada con los interesados de la urbanización, al igual ellos sugirieron que se les ayude y también se les felicitó



## Con firmeza hacia el progreso

por parte del Gobierno Municipal por tener esa iniciativa ya que va en beneficio de engrandecer nuestro Cantón y embellecerlo. Igual Yo sé que es un proyecto privado y tendrá sus beneficios y pienso también que el Cantón también gana en este aspecto porque va a mejorar el tema vivienda, el tema comercio, depende de las personas que vayan a invertir o el uso que le vayan a dar a esta urbanización y nosotros también como GAD Municipal garantizar que tengan los servicios básicos de acuerdo a lo que estipula la constitución y el mismo COOTAD, es por eso que ellos solicitaron al Concejo y también a los compañeros que estuvieron presentes que sólo se les prende dos lotes, por eso está constando en el informe que está firmado por los integrantes de la comisión y se analizó ese aspecto y se está analizando igual con la parte técnica con todos los demás funcionarios ya es potestad de acá del Concejo como está prevista o con los cambios que están realizados en este caso que se proceda también a indicar a los propietarios que el Concejo aprobado, sí es de ser así con tres lotes prendados en la propuesta del proyecto están dos lotes considerando que en la primera propuesta estaban considerados que se prenden todos lo cual al menos como Concejales lo vemos algo ilógico porque se necesita para que ellos hagan también en este caso obras, se podría si quiera vender un predio para empezar porque creo que igual acá con la situación económica del Cantón estamos o no a de haber inversionistas que pongan todo el dinero como en las ciudades para que puedan hacer esta urbanización invirtiendo gran cantidad de dinero es por eso que se les da estas facilidades y está a consideración la propuesta y compañeros si deciden aprobar o no hay algunos cambios que se realizó en este caso de los tres lotes. RESOLUCIÓN No. 076-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACION LA GRAN MANZANA, con la hipoteca de dos lotes determinados como 5 y 6 y disponiendo el cambio del nombre de la calle Juan B. Vela por la calle Juan H. Armendáriz.

4. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR LOS SRS. CONCEJALES ING PABLO CARRANZA Y LIC EDISON CHICAIZA, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA DE COACTIVAS.



# Con firmeza hacia el progreso

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el OFICIO S/N DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA **ADMINISTRACIÓN 2014-2019** ------------

Ingeniero Wulzon Carranza ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MOCHA

DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Fecha: 13 de Septiembre de 2017

Existiendo la necesidad institucional de actualizar la Ordenanza referente al procedimiento de coactivas se procede a la revisión de la misma basada en la normativa vigente, en varias reuniones conjuntamente con la Ing. Priscila Fernández Directora Financiera, se trabajo en la elaboración de dicho proyecto.

Por tal razón nos permitimos remitir al Concejo cantonal el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Particular que comunicamos para que se proceda a enviar dicho proyecto para el análisis por parte del concejo cantonal para su respectiva aprobación.

Atentamente.

Ing. Mg. Pablo Carranza CONCEJAL

Lic. Edison Chicaiza CONCEJAL

Adjuntamos Proyecto de ordenanza. CO0 CG 110

14 sept 2013 13055

RESOLUCIÓN No. 077-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACION ORDENANZA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

1. 19 CC 5. L



## Con firmeza hacia el progreso

MOCHA Y DE LA BAJA DE TÍTULO Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES, la misma que se remita a la Comisión de Legislación para que conjuntamente con la Dirección Financiera, Jurídico, Tesorera y Jefatura de Rentas analicen la misma el día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 a partir de las 13H00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal y emitan el informe respectivo.

#### 5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, disponiendo se proceda a dar lectura las comunicaciones siendo las siguientes:

A.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 042-A-GADMM-2017, RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DE UN BIEN INMUEBLE.

Se proceda a dar lectura el RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 042-A-GADMM-2017, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.



#### Con firmeza hacia el progreso

#### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 042-A-GADMM-01-2017

DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ÁREA AFECTADA CON FINES DE EXPROPIACIÓN DE UNA PARTE DE LA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CÓNYUGES FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN VISMELI MARGARITA; PARA ACCESOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA PARROQUIA PINGUILÍ DEL CANTÓN MOCHA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO Y ZONAS ALEDAÑAS DEL CANTÓN MOCHA.

Ing. Wulzon Danilo Carranza Ortiz, ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

#### CONSIDERANDO

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, representado por su Alcalde Ing. Wulzon Danilo Carranza Ortiz; amparado en lo dispuesto en el artículo 60 letra a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite la siguiente Resolución Administrativa de Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata, con los siguientes consideraciones:

**Que**, el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provinciales y cantonales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales (...);

Que, el artículo 253, dé la Carta Magna, entre otras cosas dispone que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa (...);

Que, el Artículo 264 de la Ley ibídem, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales, en el numeral 1. "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural."; y, numeral 2. "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (...);

Que, el Artículo 323 de la Ley ibídem, establece: "Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la Ley (...);

**Que**, los artículos 7, 59, 60 literales a) y b) del Código Orgánico de Organizacion Territorial, Autonomía y Descentralización, el Alcalde es quien ejercerá exclusivamente la facultad ejecutiva que comprende en el ejercicio de potestades publicas privadas de naturaleza administrativa bajo su responsabilidad.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 54 señala como una de las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: promueve el desarrollo sustentable su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; y, ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad(...)



## Con firmeza hacia el progreso

**Que**, de acuerdo al Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines actos administrativos, actos de simple administración, contrato administrativos y hechos administrativos.

Que, la construcción de obras públicas municipales exige que los terrenos donde se emplacen estas, sea de propiedad de la municipalidad, a fin de que se constituyan como bienes municipales de dominio público afectados al sentido público conforme lo establece el artículo 418 del COOTAD;

Que, es improcedente construir obras públicas en terrenos privados, pues es obligación de cada entidad entregar los terrenos necesarios a los contratistas a fin de que estos puedan emprender sus trabajos inmediatamente pues de lo contrario podría ocasionar que sobre los servidores públicos se determine responsabilidades por mal manejo de fondos públicos, conforme lo dispuesto en el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, demás leyes afines;

**Que**, el artículo 6 numeral 16 de la LOSNCP, determina que el Alcalde es la máxima autoridad en la municipalidad, quien ejerce la representación legal de la misma;

Que, el artículo 446 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización dispone la "Expropiación.- con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanismo y de vivienda de integración social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrá declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley (...)";

Que, el artículo 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta que: "Para realizar expropiaciones las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regionales, provinciales metropolitanos y municipales, resolverán la declaratoria de utilidad pública mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización de bien o bienes requeridos y los fines a las que se destinará. A la declaratoria sé adjuntará él Informe de autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, en el certificado del Registrador de la Propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación (...);

Que, Artículo 58.1.- Negociación y precio. Perfeccionada la declaratoria de utilidad pública y de interés social, se buscará un acuerdo directo entre las partes, hasta por el plazo máximo de treinta (30) días, sin perjuicio de la ocupación inmediata del inmueble. Para que proceda la ocupación inmediata....El precio que se convenga no podrá exceder del diez por ciento (10%) sobre el valor del avalúo registrado en el catastro municipal y sobre el cual se pagó el impuesto predial del año anterior al anuncio del proyecto en el caso de construcción de obras, o de la declaratoria de utilidad pública y de interés social para otras adquisiciones del cual se deducirá la plusvalía proveniente de obras públicas y de otras ajenas a la acción del propietario.

**Que**, Artículo 58.2.- Falta de acuerdo. Expirado el plazo sin que sea posible un acuerdo directo la entidad expropiante emitirá el acto administrativo de expropiación tomando como precio el establecido en el artículo anterior sin tomar en cuenta el diez por ciento (10%). El propietario podrá impugnar dicho acto ante las y los jueces de lo contencioso administrativo, exclusivamente en cuanto al justo precio, de conformidad con el trámite para el juicio de expropiación establecido en el Código Orgánico General de Procesos.

El juez en su resolución fijará el precio definitivo en base al avalúo predial menos la plusvalía proveniente de obras públicas y otras ajenas a la acción del propietario. (...) En ningún caso se reconocerán las obras efectuadas por el propietario, posteriores a la fecha del anuncio del proyecto o de la declaratoria de utilidad pública y de interés social, según corresponda. Tampoco se reconocerán las obras efectuadas con anterioridad al anuncio del proyecto o de la declaratoria de utilidad pública cuando se realizaron sin autorización, ni aún aquellas anteriores, siempre que en este último caso se haya evidenciado mala fe. (...)



# Con firmeza hacia el progreso

Que, el artículo 57 literal I) del COOTAD, el Concejo Municipal tiene por atribución tan solo de conocer las declaraciones de utilidad pública o interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley;

**Que,** ante el pedido realizado mediante oficio No.- 231-GMM-DD.OO.PP-17, de fecha 24 de julio del 2017, por parte del Ing. Hemán Morales Director de Obras Públicas, en el cual adjunta la documentación respectiva para dar inicio a la declaratoria de utilidad pública del terreno en donde se va a construir la planta de tratamiento de Pinguilí y la zona de descarga de la misma.

Que, mediante oficio Nro. 2017-SMGADM-068, de fecha 31 de julio del 2017, dirigido al Ing. Hernán Morales Director de Obras Públicas con la finalidad de que se sirva adjuntar el ANUNCIO DEL PROYECTO EN EL CASO DE CONSTRUCCIÓN, con la finalidad de evitar reconocer construcciones posteriores en base en lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Declaratoria de utilidad pública. Cuando la máxima autoridad de la institución pública haya resuelto adquirir un determinado bien inmueble, necesario para la satisfacción de las necesidades públicas, procederá a la declaratoria de utilidad pública y de interés social de acuerdo con la Ley.

Que, con fecha 10 de julio del 2017, la Registradora de la Propiedad del Cantón Mocha emite certificados de propiedad y gravámenes Nro.: 2017-CPG-0570 respecto de la inscripción RP. 224/2011 que hace referencia a un predio de propiedad de los señores conyugues FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN VISMELI MARGARITA, ubicado en la parroquia Pinguilí, sector Querochaca, de la superficie de 1.5600 HAS, predio que no soporta gravámenes ni ventas;

Que, mediante oficio No.- 115- P-GR-17, de fecha 02 de agosto del 2017, suscrito por el Ing. Hernán Morales, Director de Obras Publicas y Arq. José Espín C. Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos, remiten informe de linderación y levantamiento Planimétrico de la Propiedad de la Planta de Tratamiento del Sector Pinguilí, en la que consta que el propietario del predio es el Señor Eduardo Flores y señalan como área requerida para accesos, mantenimiento y planta de tratamiento la superficie de 1900.00 m2= 0.1900 hectáreas.

Que, según Certificación No.-120-AC-GADMM, de fecha 18 de julio del 2017, el Ing. William Amores López Jefe de Avalúos y Catastros; que certifica que revisado los catastros de predio rural del año 2017 consta el predio con clave catastral 180451510108012000, catastrado a nombre de FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO con un avaluó unitario de 10,593.51 DÓLARES por Hectárea; en el cual se pretende construir la Planta de tratamiento con sus respectivos en una extensión de 0.1700 Hectáreas obteniendo un avaluó de 2,012.17 DÓLARES.

**Que,** mediante certificación S/N de fecha 21 de julio del 2017, suscrita por el Arquitecto José Espín Campaña, Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos certifica que el predio perteneciente a FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO, ubicado en la parroquia Rural Pinguilí, con clave catastral No.- 180451510108012000, con coordenadas PSAD 56 zona 17 Sur, E765823 N9848025, NO se contrapone con lo constante en el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Mocha.

Que, la Ing. Priscila Fernández, Directora Financiera, mediante Certificación Presupuestaria No. 0353, de fecha 24 de julio del 2017, certifica que tramite de declaratoria de utilidad pública del terreno para construir planta de tratamiento Pinguilí y la zona de descarga, consta la Partida Presupuestaria No. 8.4.03.01 denominación terrenos por un monto de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DÓLAR AMERICANOS (USD.2,055.00)

Que, existiendo los informes: técnico oficio Nro. 2017-SMGADM-068, de fecha 31 de julio del 2017, dirigido por el Ing. Hernán Morales Director de Obras Públicas; oficio No.- 115- P-GR-17, de fecha 02 de agosto del 2017, suscrito por el Ing. Hernán Morales, Director de Obras Publicas y Arq. José Espín C. Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos; Certificación No.-120-AC-GADMM, de fecha 18 de julio del 2017, el Ing. William Amores López Jefe de Avalúos y Catastros; y, certificación S/N de fecha 21 de julio del 2017, suscrita por el Arquitecto José Espín Campaña, Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos, de los que se desprende la procedencia para la declaratoria de utilidad pública objeto de esta Resolución,



## Con firmeza hacia el progreso

Que, las disposiciones anotadas, están relacionadas con lo dispuesto en los Artículos 58 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 61 y 62 de su Reglamento en concordancia la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, registro oficial Suplemento 966 de 20 de marzo del 2017;

Con este acto debidamente motivado, en uso de mis atribuciones y amparado en las facultades que otorgan el Art. 59, 60 literal b), 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

#### EN USO DE MIS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES;

#### RESUELVO:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social con Fines de Expropiación y Ocupación Inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha, una parte del bien inmueble propiedad de los señores conyugues FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN VISMELI MARGARITA; cuya ubicación, superficie y linderos se indican en el cuadro que consta más adelante, el área de terreno, con su respectiva ubicación, metraje, linderos y avalúo por metro cuadrado y total a pagarse, conforme se indica también en las respectivas columnas del ya citado cuadro; tanto por los derechos reales, los de usufructo y los de nuda propiedad, que le corresponde en el bien inmueble que es materia de la presente Resolución, según se indica en el correspondiente certificado de gravamen que ha sido otorgado por la señora Registradora Municipal de la Propiedad de Mocha y que forman parte de la presente resolución con el carácter de documentos habilitantes; así:

No lote:	1 PARAMETER STATE OF THE STATE
Propietario de predio afectado:	Señores cónyuges FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN VISMELI MARGARITA (180451510108012000)
Ubicación y linderos del área objeto de declaración de utilidad pública con fines de expropiación:	Parroquia Pinguili, sector Querochaca; 1900,00 m2 = 0.1900 has; LINDEROS: Norte, con área sobrante del señor Eduardo Flores en 154.00 m, en una parte:
Superficie, según Informe y Levantamiento Planimétrico del predio a ser afectado	1900,00 m2 = 0.1900 has
Avalúo Comercial por c/ hectárea	DOS MIL DOCE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD.1800,90)
Total área afectada:	1900,00 m2 = 0.1900 has
Valor a pagarse por afectación:	DOS MIL DOCE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD.2.012,17), se puede considerar un porcentaje adicional en negociación, conforme lo determinan las leyes vigentes.

Con lo expuesto queda establecida de forma legal *Declarar de Utilidad Pública y de Interés Social con Fines de Expropiación y de Ocupación inmediata* a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha, de conformidad con los documentos y demás Leyes conexas, la superficie anteriormente descrita

**ARTÍCULO 2.-** Sin perjuicio de la superficie, linderos y dimensiones detallados en los considerandos y el artículo anterior la expropiación del inmueble se hará como cuerpo cierto y comprenderá sus usos, costumbres, derechos servidumbres, que le sean anexas y demás derechos reales.

ARTICULO 3.- El fin al que se destinará el bien inmueble que es materia de la presente Resolución, es para el PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO Y ZONAS ALEDAÑAS DEL CANTÓN MOCHA.", que permitirá realizar los ACCESOS, MANTENIMIENTO Y



# Con firmeza hacia el progreso

# CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA PARROQUIA PINGUILÍ DEL CANTÓN MOCHA.

**ARTÍCULO 4.-** Conforme el Art. 58.1 de la Ley de Orgánica para la Eficiencia en Contratación Pública, dispone que por el plazo máximo de treinta días se busque un acuerdo directo entre las partes, en cuanto al precio del inmueble requerido sin perjuicio de la ocupación inmediata precio que se respetará el avalúo de los inmuebles practicado por la Jefatura de Avalúos y Catastro.

Propietario:

1. Cónyuges FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN

VISMELI MARGARITA

Clave Catastral:

180451510108012000

Ubicación:

Parroquia Pinguilí, sector Querochaca

Avaluó:

DOS MIL DOCE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR

(USD.2.012,17)

Área a expropiarse:

1900,00 m2 = 0.1900 has

Determinando un valor por el área a expropiarse la cantidad de DOS MIL DOCE DÓLARES CON DIECISIETE CENTAVOS DE DÓLAR (USD.2.012,17), pudiéndose adicionarse a éste hasta un diez por ciento (10%) sobre el avalúo del registrado en el catastro municipal conforme lo determina el inciso segundo del Art. 58.1 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, valor que será pagado con cargo a la partida presupuestaria Partida Presupuestaria No. 8.4.03.01 denominación terrenos por un monto de DOS MIL CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DÓLAR AMERICANOS (USD.2,055.00)

ARTICULO 5.- Forman parte de la presente Resolución los documentos que han sido citados o referidos en cada uno de los considerandos de la misma y que guardan relación con los exigidos en el art. 447 del COOTAD, inciso primero y que son: oficio No.- 231-GMM-DD.OO.PP-17, de fecha 24 de julio del 2017, por parte del Ing. Hernán Morales Director de Obras Públicas; certificado de gravámenes No.- 2017-CPG-0570; oficio No.- 115- P-GR-17, de fecha 02 de agosto del 2017, suscrito por el Ing. Hernán Morales, Director de Obras Publicas y Arq. José Espín C. Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos; Certificación No.-120-AC-GADMM, de fecha 18 de julio del 2017, el Ing. William Amores López Jefe de Avalúos y Catastros; certificación S/N de fecha 21 de julio del 2017, suscrita por el Arquitecto José Espín Campaña, Jefe de Planificación y Gestión de Riesgos; y, Certificación Presupuestaria No. 0353, de fecha 24 de julio del 2017.

ARTÍCULO 6.- Como lo determina el artículo 448 del COOTAD, en relación con el Art. 62 inciso tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que por parte de Secretaria General y de Concejo, NOTIFÍQUESE con la expedición de la presente Resolución dentro del término tres días, a los propietarios los señores conyugues FLORES VEGA EDUARDO RAMIRO Y VALENCIA LEÓN VISMELI MARGARITA; en la Parroquia Pinguilí, Sector Querochaca; y, a la señora Registradora de la Propiedad Municipal del Cantón Mocha, para que proceda a inscribir esta Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con Fines de Expropiación y Ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha, y se abstenga de inscribir cualquier acto traslaticio de dominio o gravamen, salvo que sea a favor de este Gobierno Municipal, en la forma determinada el inciso final del artículo 5 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 966 de 20 de marzo del 2017. A efecto de convenir un acuerdo extrajudicial con los señores propietarios de una parte de terreno a expropiarse, en torno al pago de la indemnización por concepto de la Expropiación del bien inmueble que es objeto de esta Resolución, conforme el artículo 452 del COOTAD, tomando en consideración el avalúo de dicho bien inmueble o de lo contrario proceder de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, esto es proponer el respectivo Juicio de Expropiación en concordancia



#### Con firmeza hacia el progreso

con lo estipulado en el Código Orgánico General de Procesos y de más leyes conexas el cual tendrá como único objetivo la determinación del valor del inmueble.

ARTÍCULO 7.- Por ser una necesidad la construcción del PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO Y ZONAS ALEDAÑAS DEL CANTÓN MOCHA.", que permitirá realizar los ACCESOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA PARROQUIA PINGUILÍ DEL CANTÓN MOCHA, el presente proceso de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación se lo declara para OCUPACIÓN INMEDIATA, por ser de carácter urgente; consecuentemente se delega a la señora Directora Financiera en coordinación con el señor Procurador Sindico realicen todos los actos y trámites necesarios hasta concluir la ejecución de la presente resolución de declaratoria de utilidad pública; y, la expropiación si fuere el caso.

**ARTÍCULO 8.-** En todo lo que no está previsto en esta Resolución se entenderá a lo que manda el Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento, ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública; y, demás leyes conexas.

ARTÍCULO 9.- Que la presente resolución, se ponga en conocimiento del pleno del Concejo Municipal de Mocha, conforme lo dispone el literal I) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

ARTÍCULO 10.- Que la presente Resolución se publique en un medio de difusión de la localidad; y, en la página web institucional.

Dado y firmado en la ciudad de Mocha, Despacho de Alcaldía hoy día miércoles seis de septiembre del año dos mil diecisiete.



RESOLUCIÓN No. 078-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad dar por conocido la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 042-A-GADMM-2017.



## Con firmeza hacia el progreso

B.- INFORME NO. INF-PSM-2017-021, DE FECHA MOCHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL SR. AB. RAFAEL JARA, PROCURADOR SÍNDICO, RESPECTO DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO DEL ESTADIO DE PINGUILI LAS LAJAS. Se proceda a dar lectura el INFORME NO. INF-PSM-2017-021, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.

INFORME JURÍDICO

9447

De: Abg. Rafael Jara PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Para: Ing. Wulzón Carranza ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Asunto: Informe Jurídico sobre "TRASFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO ESTADIO

DE PINGUILÍ LAS LAJAS A FAVOR DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PINGUILÍ"

Nro. Informe: INF-PSM-201<del>\( \phi\)</del>-021 Fecha: 14 de Septiembre del 2017

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante tramite No.- SGMM-2121 de fecha 17 de Agosto del 2017, mediante oficio No.- 138-2017-GADPRR-P, de fecha 15 de Agosto del 2017, por parte del Señor Rodrigo Coba dirigido a la máxima autoridad en el cual solicita se les asigne la escritura del terreno del Estadio de Caserio Pinguilí Las Lajas a nombre de la Junta Parroquial de Pinguilí, con la finalidad de realizar los respectivos estudios para el encespado del mismo.

#### NORMATIVA LEGAL.-

#### **COOTAD**

Vit. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural.

Sección Tercera Cuidado e Inventario de los Bienes

Art. 42n.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.

M. 436.- Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos



# Con firmeza hacia el progreso

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA. DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

#### REGLAMENTO ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.

Art. 2.- De las personas responsables.- Este reglamento rige para todos los servidores/as públicos y toda persona que, en cualquier forma o a cualquier título, trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad entre el sector público; y, para personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en lo que fuere aplicable, a cuyo cargo se encuentre la custodia, uso y control de los bienes del Estado.

Por tanto, no habrá servidor/a o persona alguna que por razón de su cargo, función o jerarquía se encuentre exento/a del cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento, de conformidad a lo previsto en los artículos 233 de la Constitución de la República del Ecuador y 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Para efectos de aplicación de este reglamento, serán responsables de la administración, registro, control, cuidado, uso y egreso de los bienes de cada entidad, quienes ocupen los siguientes cargos/puestos o quienes hagan sus veces:

Responsable de la Unidad de Bienes- Será el/la encargado/a de dirigir, administrar y controlar los bienes y existencias de la entidad u organismo.

En las entidades u organismos cuya estructura orgánica lo justifique, el Responsable de la Unidad de Bienes o quien haga sus veces, podrá contar con un equipo de apoyo en el control y cuidado de los bienes y existencias.

Guardalmacén.- Será el/la responsable administrativo del control en la inspección, recepción, registro, custodia, distribución, conservación y baja de los bienes institucionales.

Custodio Administrativo.- Será el/la responsable de mantener actualizados los inventarios y registrar los ingresos, egresos y traspasos de los bienes en la unidad, conforme a las necesidades de los usuarios. El titular de cada unidad administrativa de la entidad u organismo, designará a los Custodios Administrativos, según la cantidad de bienes e inventarios de propiedad de la entidad u organismo y/o frecuencia de adquisición de los mismos.

Usuario Final.-Será el/la responsable del cuidado, uso, custodia y conservación de los bienes asignados para el desempeño de sus funciones y los que por delegación expresa se agreguen a su cuidado.

Contador.- Será el/la responsable del registro contable de todos los bienes y existencias sobre la base de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y las normas que le fueren aplicables.



Con firmeza hacia el progreso

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA. DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.

#### CRITERIO JURÍDICO.-

En base a la norma legal vigente citada en este informe debo indicar que se debe cumplir con los siguientes pasos para realizar la respectiva Trasferencia de Dominio del bien solicitado por parte de la Junta Parroquial de Pinguilí referente al Estadio del Caserio Pinguilí Las Lajas es procedente en base a lo expuesto en el artículo 414 de COOTAD en su inciso segundo donde manifiesta claramente que "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural."

Para lo cual solicito se sirva disponer lo siguiente señor Alcalde:

- ✓ Qué la Señora Guardalmacén Encargada nos certifique que el bien hacer trasferido consta en el catastro de bienes inmueble, certificar si el bien a trasferir es de uso público.
- ✓ Qué la Jefatura de Avalúos y Catastros certificar el predio, clave catastral y avaluó.
- ✓ Qué por parte del Registro de la Propiedad emita el Certificado de Gravamen.
- ✓ Qué por parte del Concejo cantonal autorizar la respectiva Trasferencia de Domino.
- ✓ Qué Secretaria General luego de la aprobación por parte del Concejo Cantonal emita la respectiva resolución.

Adjunto diez (10) fojas útiles de todo el expediente.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente.

PROCURADOR SINDICO GAD MUNICIPAL MOCHA.



#### Con firmeza hacia el progreso

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Bien compañeros una vez escuchado este punto se somete a votación para ver con cuantos votos a favor y en contra contamos para ver si donamos o no el predio a la Junta Parroquial Pinguili, proceda Sr. Secretario.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Si compañero Danilo tengo que sumarme al pedido y aprobar la solicitud que está haciendo el GAD Parroquial con referente al predio para lo que está dispuesto que van hacer unas mejoras que irán para el adelanto del deporte de nuestro Cantón y sobre todo que estas obras se plasmen, de igual pedir también que los gastos que corresponden como son líneas de fábrica y todos los demás documentos que se tengan que realizar corran los gastos por el GAD Municipal de Mocha para dar las facilidades y de esta manera ayudar al GAD Parroquial para que ejecute las obras y que le den el mejor uso de este predio municipal y autorizo en este caso que se realice la donación y que se realicen los trámites necesarios con los demás departamentos Municipales que se hagan a la brevedad posible, mi voto es a favor.

Interviene el Sr. Concejal Gonzalo Chicaiza, indicando: Bueno Sres. Concejales, Sres. Doctores, mi voto es a favor.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Mil gracias por darme nuevamente la oportunidad Yo de igual manera tengo que apoyar este pedido que hace la Junta Parroquial de Pinquili porque ellos tienen en mente mejorar el aspecto deportivo, pues entonces creo que si nosotros les damos esa oportunidad lo van a lograr pero también al mismo tiempo pedirle que por favor todos los tramites que ellos soliciten hacerlo aquí en el Municipio se les de las facilidades y la verdad posible para que ellos puedan ejecutar la obra que tienen en mente.

Interviene el Sr. Concejal Francisco Valdez, indicando: Compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, Dr. Vaca, Dr. Jurídico. Yo realidad mente estoy bien agradecido con los compañeros ya que están apoyando a mi sector de la zona baja ya que el pedido es muy importante ya que el deporte es magnífico y como están ayudando al GAD Parroquial en realidad mente estoy muy agradecido ante ustedes porque nos están apoyando que se realice y sacar adelante y como acaban de manifestar los compañeros que se haga lo más pronto posible y es a favor.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Muchas gracias Sr. Secretario, en este punto Yo también quiero dar mi voto a favor a la Junta Parroquial para que ellos realicen todos los trabajos necesarios en esta área que prácticamente se está utilizando como estadio, lo que sí quiero poner énfasis que el Sr. Asesor Jurídico realice todos los trámites necesarios para la donación y posterior a ello ver si Dios quiere un magnifico escenario deportivo para el Cantón como Mocha se lo merece.



## Con firmeza hacia el progreso

RESOLUCIÓN No. 079-2017 - El Concejo Cantonal, luego del análisis RESUELVE: Por unanimidad acoger el informe jurídico constante en el INFORME NO. INF-PSM-2017-021, por tanto disponer a los departamentos respectivos den estricto cumplimiento al mismo de acuerdo al área de su competencia, por tanto entregar en donación el inmueble de propiedad municipal ubicado en Piguili Las Lajas donde actualmente funciona el estadio de futbol al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pinguili de este cantón Mocha. Se dispone expresamente que los funcionarios de Jefatura de Rentas y Recaudación; a costa de la municipalidad entreguen todas las especies valoradas referentes a formularios de avalúos y catastros, documentos para línea de fábrica, formulario de alcabala y plusvalía y cualquier otro documento necesario para perfeccionar la transferencia de dominio. Estos documentos serán entregados a Asesoría Jurídica para que proceda con los trámites legales pertinentes.

6. INFORMES.



Con firmeza hacia el progreso

# INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONCEJALES DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

LUNES 11.- Este día nos trasladamos al sector de Cochalata a la socialización con los condueños de los terrenos donde serán afectados por el asfalto de esta vía, a la misma asistieron el Alcalde, Director de Obras Públicas, Jurídico y concejales. Posteriormente estuvimos con un grupo de personas en la oficina del Arq. José Espín y del Ing. Leopoldo Espín con el fín de despejar algunas dudas que tienen estas personas.

MARTES 12.- Este día por la mañana mantuvimos una conversación con el señor Alcalde en el que tratamos temas sumamente importantes como los pedidos hechos por la Auditora Interna sobre los cambios que hay que realizarlos en algunas Ordenanzas. Luego el Concejal Edison Chicaiza tuvo una entrevista con Ambavisión sobre lo que se está haciendo por el Turismo en nuestro cantón. Por la tarde asistimos a la reunión convocada por la Comisión de Legislación conjuntamente con funcionarios del Municipio para tratar sobre los pedidos hechos por la Auditora Interna.

MIÉRCOLES 13.- Por la mañana el concejal Edison Chicaiza estuvo conversando con el Dr. Barreno sobre el informe que hay que presentar a Auditoría Interna, específicamente sobre la Ordenanza de bienio. Posteriormente conversó. También los concejales Pablo Carranza y Edison Chicaiza se reunieron para analizar y presentar el informe sobre la Ordenanzas de Coactivas. El concejal Edison Chicaiza posterior a eso conversó con el Dr. Julio Vaca sobre la adquisición de la soya en la cual me supo manifestar que el proceso ha caído por culpa del Dr. Rafael Jara, quien por su negligencia no puso correctamente los números de cédula de los involucrados en el proceso. Por la tarde mantuvimos la reunión de trabajo sobre la Ordenanza sustitutiva para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios

# TO MOCHA

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

#### Con firmeza hacia el progreso

que se adeudan al municipio. El compañero Francisco Valdez se trasladó a la UNIANDES por delegación del señor Alcalde a la firma del convenio interinstitucional para el fortalecimiento de la formación Cívica Democrática en la provincia.

JUEVES 14.- Este día nos reunimos los compañeros Pablo Carranza, Edison Chicaiza, Francisco Valdez y Gonzalo Chicaiza, Concejales, Arq. José Espín jefe de Planificación, señores Geovanny Valverde y Milton Rodríguez propietarios de la urbanización La Gran Manzana, en la que tratamos la Ordenanza que regula la urbanización La Gran Manzana. Posteriormente nos trasladamos a la oficina a redactar el respectivo informe.

Ing. Pablo Carranza

CONCEJAL

Sr. Gonzalo Chicaiza

CONCEJAL

ic. Edison Chicaiza

CONCEJAL

Francisco Valdez

CONCEJAL



# Con firmeza hacia el progreso

INFORME DE ACTIVIDADES SEMANALES DEL CONCEJAL ING. DANILO LLERENA DESDE EL 11 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

LUNES 11 DE SEPTIEMBRE.- Conjuntamente con el señor alcalde los compañeros concejales el señor asesor jurídico y el director de obras públicas nos trasladamos al sector de Cochalata a socialización de la nueva vía que se va a asfaltar en dicho sector. Posteriormente nos trasladamos a verificar los trabajos que se están realizando en la cancha sintética del cantón.

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE.- Asistí a la reunón convocada por la comisón de legislación y fiscalización para analizar temas referentes a las recomendaciones de la señora auditora interna de la municipalidad.

MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE.- En la marana mantuvimos una reunón con la comisón de legislacón y fiscalizacón para tratar el tema de la ordenanza de la urbanizacón la Gran Manzana. Por la tarde y por delegacón del señor alcalde asistí al Consejo Nacional Electoral, específicamente a la entrega del terreno donde se construiálas instalaciones de la entidad electoral en Tungurahua.

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE.- Este día mantuvimos una reunión con los técnicos, compañeros concejales y los señores Giovanni Valverde y Milton Rodríguez propietarios de la urbanización la Gran Manzana para ultimar detalles de la ordenanza de dicha urbanización.

ATENTAMENTE:

ING. DANILO LLERENA GAVILANES.

Tune &

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Efectivamente acotando acá al informe el llamado había sido para usted Dr. Julio Vaca porque nosotros estamos sumamente preocupados, nuevamente la caída del proceso para la adquisición de la soya para la planta de balanceados



## Con firmeza hacia el progreso

Yo si quisiera que hoy se aclare quién mismo tiene la culpa quién es el negligente, cuáles son los procesos a seguirse, por qué está pasando demasiado tiempo y como Yo le dije al Sr. Alcalde antes que se vaya de aquí, vea sea quién sea el culpable sí usted va a seguirle premiando con el sueldo a aquella persona que está fallando y está obstaculizando para el progreso del Cantón Yo creo que es un error grandísimo lo que está haciendo el Sr. Alcalde acá le voy a pedir luego de que se aclare este punto pues al Sr. Danilo Llerena Vicealcalde nombrado y ahorita Alcalde encargado que acoja el criterio que voy a vertir pero luego de que se aclare este punto así es que aquí están los involucrados Dr., Yo quisiera que usted repita lo que me dijo el otro día que el Dr. Jara tiene la culpabilidad y Yo creo que el Dr. Después también hará su contraparte para ver de aquí quién tiene la culpa, por favor Yo le pido de la manera más encarecida Doctor.

Interviene el Sr. Mvz. Julio Vaca Director de Protección Ambiental y Social, indicando: Bueno, muy buenos días Sr. Alcalde encargado, Sres. Concejales. Yo le supe manifestar aquel día que nos habían pedido mediante memorándum la explicación necesaria, Yo en ningún momento dije que el Dr. Jara tuvo toda la culpa porque hubo una comisión dentro de la cual está mi persona y no pudimos asistir a firmar dicho proceso por estar en otros lugares, entonces eso fue el justificativo y también están remitidos los informes respectivos al Memorándum que se nos envió y ahí están todas las respuestas de acuerdo al criterio de todas las personas que estaban dentro de la comisión.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: No, ese día Yo a usted le dije clarito Julio dígame la verdad que si usted me dice la verdad que el Dr. Jara tiene la culpa Yo en este momento voy y redacto un oficio pidiéndole al Sr. Alcalde si es posible prescinda de los servicios, Yo le dije así, Yo no puedo estar retrocediendo en mi criterio y usted me dijo que la culpa es de él porque no había puesto no se algunos datos ahora en cambio Yo quisiera Doctor porque aquí se va a llegar a saber la verdad. Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: Sres. Concejales, Sr. Alcalde encargado, y bueno el derecho a la defensa se tiene toda persona cuando es juzgada peormente en ausencia y bueno como está ahora aquí la parte que ha emitido el criterio tengo Yo primeramente que desmentir la primera parte que dice que se ha emitido mal los números de cedula, puedo pasarles a ustedes aquí está el portal de compras públicas en el portal de compras públicas se ingresa el número de cédula y solito vota los registros de los nombres y apellidos. Sr. Alcalde encargado puede usted revisar punto que estaría desvirtuado que los números de cédula están mal citados, al segundo punto en mi defensa Yo puedo manifestar es que con fecha 28 de agosto del 2017 mediante Memorándum 025 les hago llegar a los compañeros antes citados con la disposición y con la copia de la resolución emitida por



# Con firmeza hacia el progreso

parte del Sr. Alcalde en los cuales les designa como participantes de la comisión técnica o de apoyo y en tal Memorándum les cito que: en tal virtud sírvase cumplir lo dispuesto en los artículos 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274 de la codificación de resoluciones del servicio Nacional de Contratación Pública con la finalidad de cumplir a cabalidad lo establecido en el proceso y se pueda cumplir a cabalidad con lo establecido y se pueda cumplir con satisfacción y no declarar desierto, el mismo tengo recibido por Ligia Ortiz el 28-08 a las 10H30 am, por el compañero veterinario y por el mismo compañero Julio Vaca adjunto a eso les paso el cronograma en el cual esta detallado con horas según lo que está dentro de los pliegos y de igual forma lo que vota el portal de compras públicas me sorprende de sobremanera que los criterios que se hayan emitido y no solo con usted Lcdo. Chicaiza sino a veces hasta la sociedad y la población tratando de buscar culpables donde son culpables las personas que tenían en su poder y en su obligación emitir dicha calificación y entregar al encargado de compras públicas que en este caso es mi persona y subir al sistema, me ha disgustado sobremanera Yo les he dicho cualquier cosa es mejor tratar de hablar de frente y tratar de solucionar, entonces, Yo si dejo claro a la sala del Concejo y ante usted Sr. Alcalde encargado las situaciones y las novedades que hubo por qué motivo estuvieron el día de la calificación por haberme Yo ausentado por situación emergente y en defensa de la Municipalidad del Cantón Mocha a una audiencia a las 10 de la mañana en el Cantón Quero siendo así que Yo podía haberme escusado y no venir. ese día estuve aquí a las 12 del día con la finalidad de encontrarme con la elaboración del acta y poder subir al sistema de compras públicas, cuál fue mi sorpresa que he llamado desde las 12H05 a las oficinas de la planta de balanceados y con la respuesta que nadie contesta se procedió a llamar a los compañeros, de igual manera no contestaban los tres compañeros. El compañero Morales Director de OO.PP.MM. que estaba como delegado del Sr. Alcalde se acercó, se presentó, él estuvo ahí, subió Priscila para testificar que no se encontraba el acta, pero lastimosamente el acta no se podía firmar por el delegado del Sr. Alcalde, por tal motivo el proceso se cayó, enseguida se presentó el oficio indicándole la novedad al Sr. Alcalde v ahí Yo solicité que se pida las justificaciones respectivas del por qué no se presentaron los señores a hacer su labor en este caso como comisión, teniendo a sabiendas la responsabilidad le pregunte al Dr. Barreno en el caso de la secretaria con permiso autorizado, entonces si se supone que las comisiones técnicas y de apoyo que manejan el proceso lastimosamente ellos tienen que estar ahí y no me va a dejar mentir el Dr. Vaca ya con antecedente la vez anterior cuando era de subir el acta con apertura solo de la oferta me tocó insistir a los compañeros a que llamen y a recibir groserías diciendo que ellos no tienen el derecho, que ellos no tiene que venir porque a las 12 del día ellos están en la hora



## Con firmeza hacia el progreso

del almuerzo, prefieren estar sentados afuera en el chisme en el parque pero no se dieron el gusto y ahí está el Dr. Barreno que no me va a dejar mentir llamándole cuantas veces insistentemente a que cumpla las obligaciones la secretaria y tuvimos que al apuro escanear y subir para que no se caiga más antes el proceso, entonces a mi si me molesta que busquemos culpables o sigamos buscando culpables cuando las responsabilidades va están delegadas mediante escrito a las personas responsables y Yo he quedado nuevamente en compromiso con el Sr. Alcalde de volver a subir un nuevo proceso el día lunes, igual con los delegados porque lastimosamente la ley me dice así tengo que poner de la unidad requirente y tengo que ver de la unidad que son dentro de la comisión, el delgado del Sr. Alcalde puede ser cualquier otra persona pero del solicitante tienen que estar toda la unidad, todo el personal que lleguen y hagan el manejo porque ellos van hacer la evaluación pero ya les digo vuelvo y repito Sr. Alcalde encargado que sí me ha molestado que hayan tomado el nombre y se diga que uno ha sido el culpable demostrando ante la saciedad señores.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Muchas gracias doctor, bueno en este tema Yo quiero sumarme al pedido del compañero Chicaiza porque es lamentable no sé qué es lo que está pasando a los dos doctores de manera especial cada vez se caen los procesos que falta un dato, que una cosa, que otra cosa, o sea a la final a que estamos jugando parece que no hay la predisposición de ayudar que pasa o sea no se quisiera una explicación un poquito más lógica porque cuando se esta los procesos a punto de subir algo tiene que pasar entonces quisiéramos escuchar también la intervención del Dr. Vaca para ver que nos manifiesta.

Interviene el Sr. Mvz. Julio Vaca Director de Protección Ambiental y Social, indicando: Bueno, gracias otra vez la palabra con respecto a esto Yo estado predispuesto siempre sino es que los procesos que mantengo en la planta de balanceados son varios, por mi persona estuve ocupado con una delegación del frente sur acá en sachahuaico no pude venir justamente ese día a la hora que estaba pero Yo si digo porque se espera hasta última hora porque no se hizo más breve fue el último día, a última hora para subir el proceso. Dos el permiso para la Srta. Ligia Yo pienso que ellos no tienen la predisposición de apoyarnos porque Yo le di el permiso sabiendo que había la comisión pero le dije que se comprometa a venir y según tengo entendido Rafael le había llamado y no contesto entonces ella quedo encargada y al estar dos personas en la comisión Yo pienso que los dos si podían subir el proceso.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: Repito en la norma legal el que califica las ofertas no es mi persona, es la comisión técnica y la comisión podía haberse reunido el día jueves, el día miércoles y tener listo el documento, pedir todas las carpetas lo que necesiten y



## Con firmeza hacia el progreso

subir los materiales necesarios con el fin de que ustedes hagan el acta, o sea que para que ustedes estén interpretando que la comisión técnica es solo para observar o que no tienen ninguna responsabilidad me sorprende demasiado son profesionales pienso Julio y estamos en todo el derecho la inobservancia a la ley no te exime de ninguna responsabilidad pero a tus compañeros profesionales que deben estar pendientes de las cosas se ha querido hacer y créeme que Yo me sentí el hombre más feliz al momento cuando ingresaron las ofertas, ingresaron cuatro y de las cuatro una con buena oferta que ganábamos nosotros como municipio y que sabía que me iban a sabotear todas las situaciones porque así como se llenaron la boca de decir que era responsabilidad mía cuando no leen los documentos y ahí dice cuál es el administrador del contrato, cual es el administrador del proceso, cuales es la comisión técnica, lastimosamente le votaron la culpa a la gente que quisieron y esta vez que va se está manejando uno el portal de compras públicas con todo lo que te dice la base legal he tratado de poner a las comisiones y ahí te dije ese día antes que entren las ofertas y ahí está el Lucho, no me va a dejar mentir, Yo le dije que contento me siento porque si hay ofertas para hacer una subasta y espero que no se caiga lo de la subasta, lastimosamente no se cayó por no haber ofertas, se cayó por la ineptitud de nosotros ahí sí puedo decir de nosotros porque hay que estar con una varita guiándoles ya no somos guambras mocosos, somos profesionales que lo que Yo digo es tenemos que tener la valentía de asumir las responsabilidades cuando tenemos errores y lo peor es que se esté divulgando cosas que no son a personas que ni siguiera tienen nada que saber de la administración Municipal a los Sres. Concejales bien que les comenten la situación.

Interviene el Sr. Mvz. Julio Vaca Director de Protección Ambiental y Social, indicando: Lo que Yo digo es que al principio las primeras firmas que pusieron los dos compañeros ahí estaban mal los números de cedula y eso están emitidos en los informes y entonces eso creo que fue el descontento o el amparo de ellos para no proceder a las siguientes firmas.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: No está por escrito, nada tenían que en su momento ellos haber emitido haciendo conocer el error.

Interviene el Sr. Mvz. Julio Vaca Director de Protección Ambiental y Social, indicando: Ese miedo les obligo a no querer seguir el proceso.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: La vez anterior Yo le dije si tienen desconfianza vengan, hagan, reúnanse y hagan tomaron fotos, no sé para enviar a quién.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Yo creo que después que se ha escuchado las declaraciones de las dos partes Yo personalmente quedo 100 % convencido de que usted Dr. Julio Vaca y



## Con firmeza hacia el progreso

sus respectivos coidiarios son los 100% culpables para que este proceso se haya caído y como acá acaban de decir si a lo mejor hay un sabotaje para que esto no se dé, para mí los únicos saboteadores son ustedes porque tal vez a lo mejor serian otras personas sean los que han influenciado para que ustedes no estén presentes, pero no fueron ustedes que no asistieron, por lo tanto Yo he visto estos días que Jaimito no se va a la planta se gueda en la bodega a hacer otros trabajos que no sé son súper diferentes a los trabajos que está destinado a él, que es a la planta de balanceados por culpa de ustedes se ha caído el proceso se demorara otro tiempo más en subir hasta que bueno no pierdo las esperanzas de que nuevamente volverá a funcionar la planta v como Yo le dije al Sr. Alcalde titular la vez anterior que desgraciadamente lo único que usted hizo es cambió en una manera así morocha lo que hizo es cambiar la soga al puerco y lo que Yo le dije usted tenía que haber contratado a una persona es decir a un ambientalista y hoy estoy pidiendo que se contrate un ambientalista y se debía haber venido esa persona acá siempre y cuando ya la planta esté funcionando y entonces el hizo mal en votar una persona y contratar otra que solo vino hacer miau, absorber el sueldo sin hacer nada por lo tanto mi pedido Sr. Alcalde encargado y que esto usted sea el portavoz al Alcalde titular y todos los compañeros, Yo personalmente le pido que por favor prescinda de los servicios tanto del Director, de la Srta. Secretaria y de la otra persona que está involucrada y que sean nuevamente contratados pero cuando ya la planta esté a punto va de trabajar es decir cuando va vengan todos los insumos necesarios materia prima y que ya comience a funcionar de lo contrario que es lo que están haciendo, y Yo pregunto. Yo sé que las personas que están involucradas no me van a decir la verdad pero en cambio Yo mismo me respondo están calentando el puesto no están haciendo nada nada en el beneficio del Cantón y de mañana hablo el Ministro de Trabajo, está ahora totalmente prohibido el piponasgo están yendo de Institución en Institución viendo que personas están demás por lo tanto Dios le pague, muchísimas gracias, y aquí está sucediendo lo mismo y no hace falta que venga ningún personero del Gobierno para que diga que aguí hay algunas personas que están absorbiendo el sueldo sin hacer nada v nosotros facilito nos estamos dando cuenta de quienes son esas personas entonces Sr. Alcalde encargado Yo le pido de la manera más comedida que este punto se tome mucho en consideración y que por favor prescinda de aquellas personas que prácticamente no están haciendo nada con ese dinerito hubiésemos apoyado para que se hagan los baños de Pingüili, solito con ese dinerito hubiésemos podido hacer cualquier otra obrita y como Yo le dije a usted Sr. Vaca la otra vez de ese sueldito que creo que ya van como dos o tres meses ya se hubiera recuperado cada mesesito unos 500 dólares a Jaimito de los 1500 que tienen que darle y eso que tienen que darle estén o no estén aquí porque



## Con firmeza hacia el progreso

Yo ahora quiero poner en conocimiento Sr. Alcalde encargado que si hasta fines de este mes Jaimito no percibe una cierta cantidad de la devolución de los 1500 dólares los primeros días de octubre estaré presente en el departamento Jurídico de la Contraloría y ahí si aunque sea me he de poner de rodillas pero voy hacer que el venga acá y analice todos los inconvenientes que se están dando así que por favor que le tome muy en cuenta lo que le estoy pidiendo por favor.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Bueno en este tema seré el portavoz para comunicar estos temas lamentables que están pasando en la Municipalidad para que el Sr. Alcalde tome los correctivos necesarios.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Si compañero encargado de dirigir esta sesión, bueno en este tema chuta es lamentable lo que está sucediendo con la planta de balanceados es verdad que Yo ya va a ser un año que denuncie las cosas que estaban pasando y creo que muchos funcionarios se fueron en contra de mi persona y creo que el tiempo me sigue dando la razón las cosas que están pasando se me quiso culpar a mí que en los años anteriores que he trabajado en la Municipalidad no he sacado los permisos necesarios para que la planta funcione y eso es verdaderamente falso porque AGROCALIDAD en ningún momento dijo cierren la planta para poder realizar las adecuaciones necesarias eso en ningún momento está ni tampoco hay un documento que haya dicho eso, si la planta se cerró es por negligencia de acá de los funcionarios de la planta de balanceados y eso puedo comprobar con documento porque esto no es solamente de hablar ahí están los documentos en el portal de compras públicas todo documento es público y la gente lo sabe y es por eso que lo reclamo igual en la asamblea ciudadana, Yo le dije porque Yo no puedo tapar el sol con un dedo, entonces eso es lo que está pasando cuando hay de ingresos esta 75 dólares ya saben ingresos del año 2017 del 2016, 2015 se han pasado informes del requerimiento del Concejo pero no hemos tenido respuesta eso es lamentable que los funcionarios que estaban ahí a cargo nunca pasaron un informe como lo dice la ordenanza y piensan que uno se está atrás de esto y nosotros estamos atrás de esto porque queremos que adelante la administración porque somos parte de eso lamentablemente no se están dando las cosas se dice una fecha se dice otra fecha que ya funciona ya funciona, cuando será eso pero nosotros como Concejales hemos puesto las denuncias y ustedes lo saben tenemos en contraloría las cosas que están pasando y me gustaría compañeros que la semana que viene hagamos un seguimiento como está esa materia prima porque a lo que estaba hace algunos meses ahora debemos ver cómo está realmente porque tampoco nadie nos va a pasar un informe y nosotros debemos ir porque para eso nos están pagando, para fiscalizar en este caso lo que está pasando en la planta de



## Con firmeza hacia el progreso

balanceados porque ni la obra aún se ha terminado porque supuestamente por eso se iba a decir que la planta esta parada pero eso fue prácticamente querer botar el muerto a otra persona que no tenía nada que ver entonces Yo quisiera ver que también se cumpla porque nosotros hemos apoyado, no es que no hemos apoyado, hemos puesto el presupuesto para que se hagan las adecuaciones, están ya las adecuaciones quisiera ver si ya hay una acta entrega de esa obra pero para que funcione necesitamos aparte de la materia prima del proceso que nuevamente se ha caído entonces debemos tener sacos porque no sabemos el inventario ni cuantos sacos tenemos que tener todos los otros aditivos necesarios para poder producir y lo más importante buscar como les dije el tema de los clientes y ya producimos y lo más difícil ya a ser a quien vamos a vender, ver nuestro mercado porque anteriormente la planta de balanceados ya tenía su mercado ya tenía sus clientes así sean pocos pero tenía ingresos pero ahora vea 75 dólares de ingresos más alrededor de unos 80000 en gastos entonces como vamos a financiar el presupuesto compañeros, eso es lo duro que hay que pensar también ya a lo que se nos viene porque si habido gastos ahí está la materia prima esta gastado en el tema del maíz otro gasto es de lo que estamos tratando hoy que también se ha caído el proceso, ahí también va comprometido dinero entonces quiere decir que vamos a tener más egresos que ingresos, entonces eso es preocupante y por otra parte en este tema netamente ya de que estamos hablando de la caída del proceso del portal de compras públicas Yo pienso que vea la comisión que ha estado nombrada el Sr. Asesor Jurídico lo dijo, ha pasado un cronograma entonces creo que ese cronograma no han de haber recibido unas horas antes de subir y hacer la reunión de la comisión porque según las fechas el 28 de agosto han tenido recibido, entonces que tendrían que hacer como responsables del trabajo seguir el cronograma, estar presentes y si habido algún error Yo que sé en el número de cédulas que debían informar que se corrijan porque eso si era corregible, tenían que decir vea este número de cédula no nos corresponde pero debían informar porque en el sector público todo es por escrito, si no está por escrito las palabras se las lleva el viento y lamentable que no se hayan hecho presentes en esa comisión, pero Yo pienso que ellos no tendrán la culpa las personas que los pusieron en esos cargos ellos tendrán la culpa porque debían ver que esas personas estén capacitadas para realizar todos estos procesos y si no sabían que es lo que tienen que hacer o que dice la ley, así tengan ellos dudas debían investigar qué es lo que tengo que hacer o que trabajo tiene que hacer la comisión para ver cómo ha sido y para no tener luego los inconvenientes en el proceso para después no tener ellos miedo en el futuro de que algo está mal en el proceso, tenían que conocer y fundamentarse y poner por escrito más no dejar que se caiga este proceso y seguir retrasando que la planta de balanceados siga



## Con firmeza hacia el progreso

produciendo y eso va contra todos porque a todos nos hablan todos somos parte de la administración y que más del año siga paralizado y no tener en este caso una luz verde y decir ahorita si ya tenemos vamos hacer entonces como hay una comisión y esta comisión tiene que volver a reunirse y realizar y que este proceso no se caiga porque ya vemos que muchas veces ya se cae este proceso y seguimos yendo para atrás, y referente al pedido que hizo el compañero Chicaiza lamentable que se siga dando estas situaciones y vea esas personas que están abajo y como bien dijo la auditora ellos no tienen la culpa como vuelvo y repito que se tomen las medidas correctivas para poder realizar y que estos procesos salgan adelante si bien es cierto el compañero Chicaiza dicen que deberían en este caso prescindir de los servicios pero hay una situación de ley necesitamos la comisión sino quien puede hacer, tenemos que realizar eso pero con el compromiso que trabajen si el Sr. Alcalde también les ha dado la oportunidad tienen que demostrar siempre se ha venido diciendo que hay que apoyar a los Mochanos y yo estoy de acuerdo con lo que pide la gente porque también me siento profesional Mochano y capaz de desenvolverme en cualquier aspecto pero esto depende ya de cada persona si quiere superar o quiere salir adelante o si se quiere colaborar se pone la camiseta en este caso del Cantón para poder realizar y nosotros al menos como Concejales hemos venido haciendo el reclamo al Sr. Alcalde casi siempre pero no con el afán de hacerles daño, nosotros queremos mejorar porque como les digo nosotros somos parte de esta administración cuando nos vayamos queremos salir por la puerta que entramos, esa es la situación, más no que cada vez esté más para atrás la situación y que la planta de balanceados siga siento prácticamente una situación que no se si podremos salir adelante y financieramente vea con la planta de balanceados tenemos muchos egresos y pocos ingresos entonces eso va a desfinanciar el municipio al presupuesto y eso va a afectar al final de la evaluación que se lo hace porque no vamos a poder cumplir algunas obras que tenemos que hacer y eso se verá reflejado ya más adelante cuando ya nos presente la directora financiera en el semestre en lo que estamos y al final debemos conocer nosotros como Concejales como terminamos en el presupuesto porque va a haber un des financiamiento v eso como nosotros vamos a tratar de compensar entonces eso que significará que tenemos que menorar obras personal, lo veo difícil porque ya está el compromiso y si es del caso que se tenga que revisar puestos que realmente no son necesarios en el Municipio el Sr. Alcalde tendrá que hacerlo lamentablemente tendrá que hacerlo porque nosotros no vamos a tener de donde cubrir nuestras necesidades que se nos van a presentar porque hay unos compromisos en este caso con los empleados pero las personas que como bien lo dicen estamos en austeridad porque en el presupuesto entiendo que en el mejor de los casos ojala que nos llegue lo



## Con firmeza hacia el progreso

que nos corresponde al Cantón y si el Gobierno decide no enviar, entonces que toca hacer tomar los correctivos necesarios y hay que hacerlo y si no se lo hace vamos nosotros como Municipio a tener serios inconvenientes y eso a nadie de los compañeros Concejales que estamos al frente nos va a gustar que si nos tocan el bolsillo nos duele y si nosotros venimos a hacer un trabajo tenemos que hacerlo con dedicación, con sacrificio y al final de la jornada tener la satisfacción que llevamos la comida a nuestras familias pero con un trabajo honrado y devengando y haciendo las cosas bien eso es Sr. Vicealcalde y que está encargado de dirigir esta asamblea lleve ese sentido del Concejo al Sr. Alcalde porque tiene que tomarse sus correctivos realmente de la planta de balanceados que es lamentable lo que está sucediendo.

Interviene el Sr. Mvz. Julio Vaca Director de Protección Ambiental y Social, indicando: Sr. Concejal, Sr. Chicaiza que dice que no hago nada que gano el sueldo de en balde en este caso si guisiera que se tome la molestia de bajar y ver todos los procesos que se realizan día a día en esa oficina porque no estoy encargado solo de la planta de balanceados entonces si quisiera que ponga la mano en el pecho y dijera este ciudadano está trabajando por Mocha porqué entré con ese compromiso Yo no entre con el sueldo licenciado, Yo no soy así, bueno contestando a Pablito AGROCALIDAD en este caso si prohíbe la expedición de productos balanceados ni siquiera puedo mandar a fabricar sacos antes que estén los permisos, entonces con esto creo que queda subsanado v contestado todo incluso no podemos elaborar porque ya nos cerraros cuando estuve en un periodo cuando era técnico pecuario, sí nos cerraron, sí nos clausuraron, fuimos a hablar, dijimos que nos den un espacio, que nos den un tiempo, después cual fue el inconveniente, la materia prima ese ha sido el único inconveniente, no busquemos otros inconvenientes.

Interviene el Sr. Concejal Francisco Valdez, indicando: Bueno, acogiéndome a las palabras de mis compañeros crease para mi es vergonzoso esto, no crease que he trabajado años en una institución pública y ahora que estoy justamente para servir a mi pueblo como Concejal del Cantón y si me duele escucharle y con razón los compañeros que tienen bastante experiencia, los compañeros Pablito y Heriberto con todo respeto Dr. Vaca, Dr. Jurídico Yo no quiero que se voten la pelotita del uno al otro hay que tratar de solucionar de sacar adelante porque si me preocupa bastante sobre el morocho mismo son 3000 quintales, Yo no sé cómo, crease que para mí es bastante pensante esto tratemos de dar solución compañeros para eso nos ha puesto el pueblo para fiscalizar, legislar por eso nosotros debemos estar detrás de todo esto y crease que no quiero ir en contra ni del uno ni del otro pero debemos solucionar, pongámonos a trabajar como dijo el compañero Heriberto ya no hay que creer y miren ya mismo acabamos el año y que



## Con firmeza hacia el progreso

hemos hecho demostremos una nueva imagen al Cantón, esas son mis aspiraciones compañero Vicealcalde conversemos con los técnicos y hagamos lo mejor, muchas gracias.

Interviene el Sr. Concejal Gonzalo Chicaiza, indicando: Yo de mi parte agradezco a todos los compañeros y apoyo la moción del compañero Chicaiza y de Don Panchito, que se haga lo mejor para que no tengan en lo posterior problemas, ese es mi pedido tan grande, gracias.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Gracias compañero Chicaiza, bueno creo que en esta reunión hemos tratado puntos que han estado en discusión desde hace rato, esperemos que se den las soluciones del caso, ahora va con la conformación de la comisión para calificar el proceso de la soya le pido cordialmente al Sr. Procurador Síndico que converse con el Sr. Alcalde para que ponga personas más responsables que conozcan del tema que el proceso no se vuelva a caer. Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Igual compañero Danilo, Yo me sumo a su pedido que se puede cambiar la comisión igualito que hicieron con los alcantarillados hay que decir las cosas como son ahí sí se pudo cambiar la comisión, entonces nosotros también en este sentido podemos pedir aunque no es nuestra potestad si no del Sr. Alcalde pero si solicitar que se cambie la comisión y ponga personas que realmente conozcan y puedan sacar adelante eso en lo referente a este tema, siguiendo a otro tema muy importante quiero hacer llegar mi sentido de inconformidad, el trabajo que viene haciendo en este caso el Sr. Comisario, ahorita en el Cantón se están dando varias construcciones hablo de la zona del barrio cercano al triunfo de Yanahurco donde se está realizando la construcción de un galpón, Yo quisiera saber si se tiene o no los permisos o que se está haciendo ahí porque si se trata de avícolas así debe hacerse lo mismo que están haciendo los otros ciudadanos hablo de los señores Freire que solicitan que se les del permiso del uso de suelo o sea todos los requisitos que vienen legalizando hay varias casas que se están construyendo cerramientos que se vienen haciendo y vean hasta eso está contemplado para el presupuesto de nuestro Cantón como vamos a justificar si no habido permisos de construcción, no habido los ingresos que debían haber pero sin embargo hay construcciones aguí en el centro Cantonal, entonces Yo creo que Sr. Jurídico está bajo sus órdenes según el orgánico funcional, entonces, dígame como está supervisando el trabajo del Sr., y quisiera que presente un informe para la próxima sesión de cuantos permisos de construcción ha constatado el señor, quienes nomas tienen y que también se haga los procedimientos necesarios a la brevedad posible y que tiene que dar cumplimiento a cuáles son las funciones del Sr. Comisario, están claras cuáles son las funciones pero lamentablemente no lo hace y eso está mal porque estamos hasta incluso perdiendo recursos económicos y la ley es para todos y si un ciudadano del Cantón viene a pedir permiso para



## Con firmeza hacia el progreso

construcción Yo creo que el vecino no va a hacer sin permisos, o sea la ley es para todos eso estoy exigiendo Yo que se haga cumplir y que no se ponga pretextos que no tengo vehículo, que esto y esto otro, o sea siempre aquí hay pretextos pero lamentablemente por todos esos pretextos nosotros estamos quedando mal ante la ciudadanía y que se aplique la ley para todos, así que necesitamos un informe por escrito a Concejo respecto a las construcciones que se está dando en el Cantón con los permisos necesarios eso para la próxima reunión.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: Dando contestación al compañero Pablo Carranza, sí es bien cierto que dentro del orgánico funcional habla que el jerárquico superior seria mi persona. así como es cierto que el 383 del COTAD habla de las funciones y responsabilidades de cada uno de los empleados de la institución pública, está claro y no es la primera vez que hemos conversado esto con ustedes, y ustedes fueron fiel testigos el día martes que tuvimos la reunión de las ordenanzas que están pendientes para actualizar y fui muy claro y enérgico en las actividades que presenta el Sr. Comisario Municipal, el cual les hice conocer a ustedes y Yo solo cogí el documento, no lo he recibido, el cual me causa sorpresa el tipo de actividades que él hace a más de atender al público que no se a quien atiende que sale a barrer las calles, no sé si está en el grupo de trabajo con los compañeros de aseos de calles que va a cortar el césped, no sé si está en el grupo de trabajo de mantención de escenarios deportivos, entonces. Yo no se aparte de eso de igual forma el Jefe de Talento Humano no me va a dejar mentir le he pasado por escrito, le he dicho en forma verbal, ya cuantas veces que el momento que él se vaya a realizar alguna situación tiene que ir notificando si no está mi persona al Jefe de Talento Humano o por lo menos a la secretaria que se encuentra ahí en la Alcaldía para saber en dónde está, lastimosamente hace caso omiso de las situaciones y va a tocar ahora si por escrito que se tomen los correctivos necesarios con el Sr. Jefe de TT.HH. y ahí si Yo también voy a pedir un informe al departamento de OO.PP.MM. ya que ellos son los que emiten todo lo que son permisos de construcción, si al Comisario Municipal el hará la respectiva evaluación y ver si están haciendo con o sin permiso la construcción, más construcciones clandestinas, Yo ya le he dicho que tiene que notificar y clausurar la respuesta de él es que no se quiere meter en problemas con la población de Mocha, Yo no sé con qué tipo de compromiso o situaciones dejo a conocimiento del Concejo que esa es la respuesta de él, y por más que sea el jerárquico superior que es uno dejo en conocimiento, al igual cojo su pedido Sr. Concejal solicitándole de manera urgente en un término máximo hasta el día lunes todo lo que ha hecho en la situación de permisos o constatación de construcciones clandestinas y revisión de permisos de construcción.



## Con firmeza hacia el progreso

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Si me permite la palabra Sr. Alcalde, creo que coincidimos porque dentro de los puntos que iba a tratar es este del Comisario, hay varias construcciones sin permiso que hay aquí en Mocha principalmente como se está dando construcciones que no tienen permiso ya sea para alzar el segundo o tercer piso que es lo que tienen que hacer permiso de construcción y planos, acá abajo frente a la lavadora del Sr. Caiza Yo sé que no tiene permiso de construcción, de acá debajo de Simón Gavilanes toda la basura que salió del terreno tractorado qué hizo, voto a la vereda y hasta ahora sigue ahí y que me dijo el Sr. Comisario no Yo ya le he dicho, es que él es mi amigo y le he dicho bonitamente retire, y es que no se trata aguí de amistad para eso hay una ley porque como Yo le he dicho, aparte es la ley y aparte es la amistad, acá arriba del Sr. Ortiz ese día que salimos a ver de las vías constatamos como va a ser justo que el metro y un poquito más que se utilice de vereda el Sr. utilice para sembrar zanahoria, qué dijo, necesito un informe de OO.PP.MM después el lng. de OO.PP.MM. dijo yo necesito un informe de comisaria y una vez que tenga ese informe Yo agarro y le meto la máquina y le voto todos esos postes porque así es la ley y vaya a ver no tienen Yo concuerdo con las palabras que dice Pablito, Yo igual me sumo a ese pedido que para la próxima sesión nos del informe detallado de las actividades que ha hecho hasta la fecha y es más Yo ese día como dijo precisamente a usted Doctor, le dije clarito que si es que por la mala suerte se llegase a suspender, cerrarse la plaza de ganado él y el lng. de OO.PP.MM. son los únicos responsables como dijo el Dr. Rodríguez, él dijo usted como administrador de la plaza es el responsable con el de OO.PP.MM y quería preguntarle a él hubiese querido que esté presente, de igual para el día lunes solicito qué tramite ha hecho para que los pedidos de AGROCALIDAD se debían haber hecho en la plaza de ganado porque Yo no veo, es más a mí me preocupa que no sé hasta qué punto si usted Sr. Jurídico sabe si es que a lo mejor se irá a renovar el contrato pero que dijo el Ing. Morales, siempre y cuando el proceso esté en el portal pero desgraciadamente como no está eso quiere decir que no vamos a ser objeto de renovación de permiso de la plaza y ahí en contra de guien se va el pueblo porque va ese día la pelotita el Ing. Morales nos votó a nosotros, ahí está Danilo ustedes son los culpables. no no y como así usted Ingeniero haber un ratito así como están ustedes Dr. Vaca y Dr. Jurídico pero nosotros si estamos conscientes de quienes tienen la culpa, nosotros no tenemos la culpa porque nosotros no podemos estar con un espino atrás pincha y pincha con la garrocha como estar pinchando en el trasero del buey para que camine o no así que pido que ese trámite que debe haber hecho el Sr. Comisario este por escrito y que nos diga haber esto ha estado haciendo para que por favor los permisos de AGROCALIDAD se den y el listado de todas las



## Con firmeza hacia el progreso

construcciones que se están dando sin permiso para la próxima sesión, necesitamos que esté presente aquí el Sr. Comisario.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Compañero Danilo el ingeniero de OO.PP.MM. indico que en esta semana sube al portal lo del coliseo y verifique en el portal y no esta subido, que es lo que vengo reclamando, ya meses coliseo Municipal.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Bueno con respecto a este punto damos la cordial bienvenida al Sr. Comisario, hay un pedido de los compañeros Concejales en cuanto tiene que ver a que usted solicite permisos de construcción en diferentes construcciones que se están realizando en el Cantón, necesitamos que nos dé una explicación un poquito más amplia, el compañero Carranza acaba de manifestar que en Yanahurco se están construyendo unos galpones no sé si tienen los permisos aquí en el centro cantonal igual se están haciendo unas viviendas queremos saber qué tipo de operativos y controles está realizando de acuerdo a este tema.

Interviene el Sr. Ab. Vicente López Comisario Municipal, indicando: Gracias Sres. Concejales, Sr. Alcalde encargado, en referente a este tema he recorrido todo el Cantón en los primeros meses que ingresé, pero después lamentablemente no hay transporte para Yo poder salir a ver, hable con el Sr. Alcalde para que me de transporte y no me han dado, hoy inclusive hablé con el Ing. de OO.PP.MM. para salir a ver conjuntamente con él y verificar como están las construcciones porque si me han manifestado que hay muchas construcciones que están haciendo por parte baja, para ir a solicitar el permiso si tiene permiso legal si no para que haga los trámites pertinentes, hoy hablamos con el Sr. Ing. de OO.PP.MM.

Interviene el Sr. Vicealcalde Enc., Ing. Danilo Llerena, indicando: Así es Sr. Comisario, entonces no se compañero Pablo explique donde se están realizando esas construcciones para que el Sr. Comisario se traslade al lugar y solicite los permisos respectivos.

Interviene el Sr. Concejal Ing. Pablo Carranza, indicando: Gracias compañero Danilo, sí Sr. Comisario con respecto a esto creo que ese es su trabajo, sus funciones de ir a revisar las construcciones, los permisos porque la ley es para todos porque si a un ciudadano le piden el permiso de construcción tienen que pedir a todos, no sé si se ubica donde dicen la pedrería ya donde que bajan desde el Triunfo y está ubicado en el límite Cantonal Cevallos y Mocha, por la Unión, ahí se está construyendo un tipo galpón Yo no sé para que se estará haciendo eso, de propiedad de quien será ya ahora en el centro Cantonal igual las construcciones entonces eso también vea Sr. Comisario, está contemplado dentro de nuestro presupuesto porque es un ingreso para la Municipalidad que va a pasar cuando no podamos cumplir con los procesos y también en el tema de construcciones hay especificaciones que debemos cumplir porque es



## Con firmeza hacia el progreso

nuestro deber como GAD Municipal velar que todas las construcciones cumplan con todas las especificaciones técnicas legales, qué pasaría si la nueva ley va a sancionar a los Municipios que incumplan la normativa, entonces nosotros a quién vamos a recurrir, a ustedes pues los técnicos tanto a los que otorgan los permisos y usted que es el que controla quienes tienen permisos porque si no tienen permiso, fácil tiene que ir usted y clausurar la obra, Yo pienso que ese es su trabajo pero ahí si no sé cómo es la situación, cómo coordinen, acá entiendo que hay carros para ir a otras situaciones muy aparte pero se debe coordinar ese es trabajo suyo también o sea porque no hay carro no va a hacer sus funciones, entonces para mi esos no son justificativos validos acá.

Interviene el Sr. Ab. Ing. Vicente López Comisario Municipal, indicando: Del tema se habló con el Sr. Alcalde y ayer iba justamente a hablar, a dialogar en AGROCALIDAD para poder solucionar la temática pero ahí está el Sr. Secretario y dijo que no podía salir porque Yo quería salir ayer justamente a hacer el trámite pero me informo que iba el señor alcalde y que él no autorizo mi salida.

Interviene el Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico, indicando: Lo que dice el Sr. Concejal Chicaiza es que gestión ha hecho usted con el director de OO.PP.MM. para que se solucione el compromiso aquí dentro de la Municipalidad y AGROCALIDAD para poder extender el permiso de funcionamiento, el Sr. Concejal solicita cuantos oficios ha emitido al Sr. Director de OO.PP.MM. insistiendo que ya se haga las adecuaciones correspondientes a la plaza de ganado, eso es lo que entendí Yo.

Interviene el Sr. Concejal Lic. Edison Chicaiza, indicando: Sí, bueno gracias Dr. por ampliarle, bueno Yo les estaba haciendo acuerdo v ahorita le hago acuerdo a usted Sr. Comisario que cuando estuvo aquí el Dr. Rodríguez, él dijo que usted Sr. Comisario administrador de la plaza y también el Ing. Morales los dos son los responsables de cumplir con los pedido que hacemos nosotros, entonces como ya le dije acá al compañero Danilo Alcalde encargado que para la próxima sesión nosotros solicitamos el informe de ustedes y precisamente lo que dice el Doctor, que gestiones hicieron ustedes los dos y como comisario a lo mejor extendió un oficio al Alcalde al Sr. de OO.PP.MM. diciendo sabe que Sr. Alcalde, Yo como administrador le estoy solicitando de la manera urgente se haga un pedido de los tantos que hizo AGROCALIDAD eso nosotros por favor queremos que nos indique qué pasó, siguió para que agilite los pedidos de AGROCALIDAD y podamos ya estar encaminados y posiblemente nos renueven el permiso eso es lo que nosotros gueremos la próxima sesión de Concejo nos va a presentar para ver y si no hay ninguno pues Yo seré la persona para cuando venga AGROCALIDAD para decirle, ve usted pidió eso pero desgraciadamente los señores no hicieron nada o por lo menos decir extendí el oficio pidiendo que se agilite y otra de las cosas, entonces Yo quiero que para la próxima sesión



## Con firmeza hacia el progreso

nos tenga un listado como ese día quedamos el registro de los puestos que tienen contrato, de los que están vacíos, de los que van a contratar y todo bien bonito. Una vez que ya esté todo eso yo quisiera que nos invite a tomarnos una foto y decir sabe que vea que gusto estar en el mercado de Mocha ya está adecuadito y está funcionando ordenadamente y chévere si usted sube las fotos que Yo no puedo decirle no se tome, igual usted se va, se toma las fotos en el mercado de Tisaleo, chévere, bonito, pero Yo creo que antes de ponernos a conocer las cosas que no nos interesa a nosotros como mochanos, bonito sería una foto, que chévere estamos nosotros en el mercado 15 de agosto, entonces si le pido de la manera más comedida que la próxima sesión nos tenga ese listadito que le decía del Sr. Gavilanes le pedí de favor, y está sucio de acá arriba del Sr. Ortiz que esta la zanahoria hasta el filo de la vereda también Yo quisiera que en la próxima sesión nos dé el documento que usted ha notificado para que ellos retiren acá del Sr. Ortiz, como dijo el Pablito ahora acá las palabras ya no existen se las lleva el viento sin documentación no hay nada entonces por favor que nos indique donde está el oficio que pidió al Sr. Simón Gavilanes que retire arriba, lo mismo el permiso nosotros estamos basados en el informe del Ing. Amores, él nos dijo que acá en la construcción del Don Balseca donde estaban el otro día subiendo material no tienen permiso de construcción, no tienen planos, acá abajo frente a la lavadora del Don Caiza están haciendo el cerramiento, no han hecho los tramites que son necesarios por lo tanto ni para aguí ni para allá hace falta camioneta, hasta caminando para hacer ejercicio, entonces Yo creo que si hay cosas que no hace falta, vea las veces que desee ir y no hay carro, no hay problema no le cobro ni la gasolina para ir donde sea pero lo importante es que cumpla a cabalidad sus funciones, nada más.

Interviene el Sr. Ab. Ing. Vicente López Comisario Municipal, indicando: Otra cosita Sr. Concejal, tienen que notificarme los profesionales de OO.PP.MM tienen que notificarme para Yo poder salir y decir sabe que esto está pasando y todo.

Sin tener otro punto que tratar y al haberse agotado los puntos determinados en el Orden del Día, el Señor Alcalde Enc., a las 12H00 declara legalmente concluida la Sesión Ordinaria, agradeciendo la presencia de los señores Concejales asistentes así como de los señores funcionarios.



Con firmeza hacia el progreso

